



PERFIL PROFESIONAL EN COMPETENCIAS PROFESIONALES

TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÁREA SISTEMAS INFORMÁTICOS



Versión Ejecutiva

PRESENTACIÓN

El Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación área Sistemas Informáticos cuenta con las competencias profesionales necesarias para su desempeño en el campo laboral, en el ámbito local, regional y nacional.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Las competencias profesionales son las destrezas y actitudes que permiten al Técnico Superior Universitario desarrollar actividades en su área profesional, adaptarse a nuevas situaciones, así como transferir, si es necesario, sus conocimientos, habilidades y actitudes a áreas profesionales próximas.

Competencias Genéricas:

Capacidad de análisis y síntesis, habilidades para la investigación básica, las capacidades individuales y las destrezas sociales, habilidades gerenciales y las habilidades para comunicarse en un segundo idioma.

Competencias Específicas

1. Implementar aplicaciones de software, mediante técnicas de programación y considerando los requerimientos de la organización para efficientar.

- 1.1. Programar aplicaciones de software utilizando lógica de programación y lenguajes específicos, para resolver un problema determinado.
- 1.2. Desarrollar Bases de datos relacionales mediante un análisis de la información y acorde a las necesidades de la organización para administrar la información.
- 1.3. Desarrollar un sitio web ligado a una base de datos con herramientas de diseño web, un lenguaje de programación y un manejador de base de datos para publicar, recopilar y consultar información general de la organización y los usuarios.

ELABORÓ: COMITÉ DE DIRECTORES DE LA CARRERA DE
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

REVISÓ: COMISIÓN DE RECTORES PARA LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

APROBÓ: C. G. U. T.

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: SEPTIEMBRE 2009

F-CAD-SPE-24-PF-5A-01



PERFIL PROFESIONAL EN COMPETENCIAS PROFESIONALES



TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÁREA SISTEMAS INFORMÁTICOS

Versión Ejecutiva

2. Implementar y realizar soporte técnico a equipo de cómputo, sistemas operativos y redes locales, de acuerdo a las necesidades técnicas de la organización, para garantizar el óptimo funcionamiento de sus recursos informáticos.

- 2.1 Administrar sistemas operativos windows y basados en unix de acuerdo a las necesidades de la organización, utilizando los comandos propios del sistema, para el óptimo funcionamiento de los recursos informáticos.
- 2.2. Proporcionar soporte técnico a equipo de cómputo y periféricos, de acuerdo al plan de mantenimiento y políticas de la organización para mantener el hardware en optimas condiciones operativas.
- 2.3. Implementar una red local de acuerdo a estándares que garanticen su operatividad; para compartir recursos de tecnologías de información.

3. Implementar sistemas de información de calidad, a través de técnicas avanzadas de desarrollo de software para eficientar los procesos de las organizaciones.

- 3.1. Planear proyectos informáticos de acuerdo a los requerimientos de la organización, con técnicas de calidad de software; para que el proyecto se entregue en tiempo, forma y calidad.
- 3.2. Desarrollar sistemas de información a través de lenguajes de programación; para automatizar procesos de la organización.

4. Implementar y administrar sistemas manejadores de bases de datos acorde a los requerimientos de información de la organización.

- 4.1. Implementar servidores de bases de datos considerando las necesidades con que cuenta la organización; para el almacenamiento y procesamiento de la información.
- 4.2. Administrar la estructura de la base de datos acorde a las necesidades de la organización y a los requerimientos del sistema de información; para asegurar su funcionamiento, seguridad e integridad.

ELABORÓ: COMITÉ DE DIRECTORES DE LA CARRERA DE
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

REVISÓ: COMISIÓN DE RECTORES PARA LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

APROBÓ: C. G. U. T.

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: SEPTIEMBRE 2009

F-CAD-SPE-24-PF-5A-01



PERFIL PROFESIONAL EN COMPETENCIAS PROFESIONALES



TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÁREA SISTEMAS INFORMÁTICOS

Versión Ejecutiva

ESCENARIOS DE ACTUACIÓN

El Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación área Sistemas Informáticos podrá desenvolverse en:

- Empresas públicas y privadas dedicadas al desarrollo y consultoría de software.
- Empresas públicas y privadas cuyo fin no sea el desarrollo de software en funciones de análisis, diseño, implementación, evaluación y venta de Software.
- En su propia empresa de integración de soluciones de software,
- En los sectores público y social, así como de manera independiente en las diferentes ramas productivas que demanden servicios de Tecnologías de la información preferentemente en comercio electrónico y multimedia.
- En los sectores privado, público y social, en las diferentes ramas productivas que demanden servicios de Tecnologías de la Información.
- En forma independiente mediante consultorías de bienes y servicios.

OCUPACIONES PROFESIONALES

El Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación área Sistemas Informáticos podrá desempeñarse como:

- Analista de Sistemas.
- Programador de Sistemas.
- Administrador de Base de Datos.
- Gestor de TI.
- Diseñador de sitios Web.
- Ingeniero de Pruebas.
- Técnico en soporte de Sistemas Informáticos.

ELABORÓ: COMITÉ DE DIRECTORES DE LA CARRERA DE
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

REVISÓ: COMISIÓN DE RECTORES PARA LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

APROBÓ: C. G. U. T.

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: SEPTIEMBRE 2009